INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano:	**CONSEJO GENERAL**
Documento:	**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL**
Fecha:	**21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

- - - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 21 veintiuno de septiembre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Especial.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria del Instituto Electoral de Michoacán para llevar a cabo el día de hoy 21 veintiuno de septiembre del año 2015 dos mil quince a esta Sesión Especial el inicio y declaratoria del proceso electoral extraordinario para la elección del distrito de Hidalgo, de los diputados por mayoría relativa del distrito de Hidalgo, y también del municipio de Sahuayo, del ayuntamiento que conforma el municipio de Sahuayo. Quisiera de manera previa a iniciar la sesión, agradecer de manera mucho muy cumplida en nombre del Instituto Electoral de Michoacán la presencia de mi querido amigo el Doctor José René Olivos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, también de los señores magistrados el Maestro Alejandro Rodríguez Santoyo, el Maestro Ignacio Hurtado Gómez, el Doctor Rubén Herrera Rodríguez y también el Doctor Omero Valdovinos Mercado. Sean ustedes bienvenidos a su casa. Queremos agradecer también la presencia del Maestro Óscar Alberto Ciprián Nieto, Secretario Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, y desde luego de mis amigos Consejeros de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, Carla del Rocío Gómez Torres; Alfonso Ortega Ker y también de Alfonso Álvarez Galván. Sean ustedes bienvenidos también a esta institución. Agradecer también de manera mucho muy puntual la presencia de la dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional, se encuentra presente el presidente del Comité Directivo Estatal, el Licenciado Agustín Trujillo Íñiguez, y también la secretaria de dicho Comité, la Licenciada Yanitzi Palomo Calderón, sean ustedes bienvenidos también al Instituto Electoral de Michoacán. Y desde luego un agradecimiento por estar presente aquí también, de la dirigente del Partido de Nueva Alianza, la Maestra Araceli Martínez Méndez. Muchas gracias maestra por acudir a esta convocatoria. Desde luego un agradecimiento a mis compañeros los representantes de partidos políticos, a los medios de comunicación y también a todos y cada uno de los funcionarios y servidores públicos que conforman el Instituto Electoral de Michoacán. Bienvenidos, muchas gracias por estar presentes en este día especial para nosotros y para todos los michoacanos. Le pediría de manera previa al señor Secretario que se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación de la existencia del quórum legal. Quisiera decirles que este es un doble motivo también de gusto y alegría para el Instituto Electoral de Michoacán, el día de hoy precisamente 21 veintiuno de septiembre del año 2015 dos mil quince, damos inicio de la trasmisión de las sesiones del Consejo General en vivo en la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán. Este es un hecho que nos enorgullece comentarlo y nos compromete también para el efecto de que, como siempre ha sido, el desarrollo de estas sesiones de Consejo General se lleven a cabo conforme a la altura que siempre han demostrado cada uno de nosotros y cada uno de los miembros de este Consejo General. Adelante señor Secretario por favor.- -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto, Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - -

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	- - - - - - - - - - - - - - - -	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	- - - - - - - - - - - - - - - -	Presente

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Lic. José Román Ramírez Vargas
Consejero Electoral - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Lic. Octavio Aparicio Melchor
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Lic. Sergio Mecino Morales - - - - - - - - - - - - - - - - Presente
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo - - - - - - - - - - - - - - - - Presente
Representante Suplente del Partido del Trabajo

C. P. Rodrigo Guzmán de Llano - - - - - - - - - - - - - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera - - - - - - - - - - - - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

Lic. Éric López Villaseñor - - - - - - - - - - - - - - - - Presente
Representante Propietario del Partido MORENA

Lic. Mario Sánchez Cerda - - - - - - - - - - - - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Humanista

C. Eusebio Jijón Pacheco - - - - - - - - - - - - - - - Presente
Representante Propietario del Partido Encuentro Social

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal marcado por la propia Ley y por el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, se declara instalada la sesión de Consejo General del propio Instituto. Le concedería de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que diera lectura del orden del día que será sometido a consideración de los miembros de este Consejo General y también aprovecho la ocasión para agradecer la presencia de Francisco Javier Paredes Andrade, que se encuentra en representación del diputado Daniel Moncada, presidente del partido político Movimiento Ciudadano. Sea usted bienvenido licenciado, muchas gracias por su presencia. Adelante señor Secretario por favor.- - - - - - - - - - - - - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Orden del día, Sesión Especial convocada para el día de hoy 21 veintiuno de septiembre del año 2015 dos mil quince, a las 12:00 doce horas. Punto Único. Declaratoria de inicio de la etapa preparatoria del Proceso Electoral para elecciones extraordinarias de la fórmula de Diputados del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y de Ayuntamiento del municipio de Sahuayo. Es la cuenta Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo General el orden del día que acaba de dar lectura la Secretaría. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.- - - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. De manera previa a cederle el uso de la palabra a cada uno de los compañeros miembros del Consejo General que así lo deseen, les pediría que nos pusiéramos de pie para el efecto de dar inicio de manera formal al proceso electoral extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis para la elección que se acaba de dar cuenta, por favor. Siendo las 12:28 doce veintiocho horas del día 21 veintiuno de septiembre del año 2015 dos mil quince, en términos de los artículos 14, 15, 18 y 182 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se da inicio de manera formal al proceso electoral extraordinario para la renovación del ayuntamiento del municipio de Sahuayo, Michoacán, y también para la elección de los diputados por mayoría relativa del distrito de Hidalgo, Michoacán. Les pido por favor que tomemos asiento, muchas gracias. Me voy a permitir, previo a conceder el uso de la palabra a mis compañeros, dirigir un mensaje breve. Hoy iniciamos una nueva elección en Michoacán, en este caso una elección no programada que pondrá fin al proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los Ayuntamientos. Se trata del proceso electoral extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis para el distrito número 12 con cabecera en Hidalgo y del municipio de Sahuayo, consistente en nuevos comicios mandatados por las autoridades jurisdiccionales que si bien suscitan controversia por sus alegatos jurídicos, a todas luces representan un nuevo orden de legitimación electoral que es importante atender. Vale recalcar de inicio que el Instituto Electoral de Michoacán es respetuoso de la determinación judicial que nos llevó a esta nueva elección. Como un acto de conciencia institucional y un compromiso relacionado con la estabilidad política, con la democracia y con la participación ciudadana. Es preciso hacer notar que una elección extraordinaria implica ante todo un esfuerzo también extraordinario, tanto en el ámbito de las competencias institucionales como en la gestión de recursos económicos y conlleva implícitamente conductas extraordinarias para hacer cumplir la Ley en cada una de las etapas del desarrollo del proceso electoral, así como poner en la mesa de la discusión algunos aspectos clave de las nuevas reglas en la materia que nos ocupa. Creemos que la consecuencia de la determinación jurisdiccional implica necesariamente ceñirse de manera

extraordinaria al respeto de la norma y no porque existan conductas normales o extraordinarias que impliquen el cumplimiento de la Ley, sino que exige del quehacer cotidiano de los sahuayenses y de los ciudadanos que radican en el distrito de Hidalgo: Hidalgo, Jungapeo, Irimbo, Tuxpan y Queréndaro, un verdadero ejemplo de sumisión a la norma y el compromiso, por otro lado, de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, estatales, federales y nacional de respetar la voluntad ciudadana a través del voto. Con la declaratoria de hoy asumimos la tarea de cumplir con esta determinación judicial, al tiempo que hacemos constar que el Instituto Electoral de Michoacán en su carácter de órgano administrativo da la cara a los ciudadanos y partidos políticos y no escatimará esfuerzo alguno para lograr el éxito en la organización de estas elecciones, acorde con las directrices y principios que guían nuestras acciones. Esta tarea significa llevar a cabo diversas actividades que en esencia, insistimos, deben llevar hacia una seria reflexión sobre los nuevos cauces de la normatividad electoral. Es importante que tengamos en consideración que se han recortado plazos del calendario para estas nuevas elecciones, los cuales se ajustaron sin restringir los derechos constitucionales de todos los actores involucrados ni violentar sus derechos de participación, actividad en la que trabajamos de manera conjunta con los partidos políticos y el Instituto Nacional Electoral. Cabe decir que el calendario de la elección para el distrito 12 de Hidalgo, así como del municipio de Sahuayo, cumple con lo establecido en el artículo 34, fracción XXXVI, y artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Con ello, lograremos la optimización de recursos humanos, económicos y materiales en bien del presupuesto en tiempos de escasez que nos exige mesura. En el Instituto Electoral de Michoacán sabemos que nos espera un trabajo a marchas forzadas, pero a la vez nos interesa darle la garantía a la ciudadanía de que las elecciones extraordinarias se llevarán a cabo sin mayores sobresaltos, aun cuando no tengamos la certeza de un presupuesto fijo. Tenemos pues la confianza de que el domingo 06 seis de diciembre, día de la jornada electoral, se cumplirá con éxito esta encomienda excepcional. Sin duda, el Instituto Electoral de Michoacán estará de nuevo a la altura de las circunstancias. Muchas gracias. ¿Alguien desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Elvia Higuera Pérez, adelante Consejera por favor.- -

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Muchas gracias, muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, que nos visitan aquí en el Instituto justamente en el inicio de esta sesión mediante la cual bueno se da la apertura del proceso electoral extraordinario. Hoy justamente el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobará las convocatorias mediante las cuales se realizarán las elecciones extraordinarias tanto en el municipio de Sahuayo como en el distrito de Ciudad Hidalgo, mismas que se llevarán a cabo el día 06 seis de diciembre del año en curso y mediante las cuales se elegirán a las y los integrantes del Cabildo del municipio de Sahuayo, así como un Diputado de mayoría relativa por el distrito XII con cabecera en Ciudad Hidalgo. El llamado al igual que se realizó en el proceso ordinario, es que tanto el Ejecutivo estatal, pero especialmente el Consejo Municipal Interino de Sahuayo, así como los presidentes municipales de Irimbo, Ciudad Hidalgo, Queréndaro, Jungapeo y Tuxpan, actúen de manera responsable, con prudencia y mesura. No caigan en la tentación de apoyar directa o indirectamente a candidato, candidata o partido político alguno. No olvidemos que los recursos públicos, programas sociales y actividades que se generan desde los ayuntamientos tienen un deber ser, que es el de beneficiar sin distingo a la colectividad en general. El llamado al voto debe de realizarse en un marco de respeto a la norma jurídica, por lo que de igual manera se hace un respetuoso llamado a las y los contendientes en este proceso electoral extraordinario a realizar campañas de respeto y civilidad, propositivas, en donde el intercambio de ideas y propuestas sea la tónica que nos lleve a un buen puerto en el proceso electoral extraordinario que hoy inicia. A su vez, este Consejo asume y reitera su compromiso de observar y actuar conforme a todos los principios rectores que guían el derecho electoral. Es cuanto señor Presidente, gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.- - - - - - - - - - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Compañeros representantes, Consejeros, magistrados, dirigentes de partidos políticos, medios de comunicación y público en general, buenas tardes y muchas gracias. Quiero ser muy responsable con mis palabras porque serán un poco controvertidas, pero sin duda lo digo con la mayor de las responsabilidades y como siempre lo ha hecho Acción Nacional, confiando en las instituciones electorales. Hoy mi partido es uno de los principales agraviados con la resolución de Sala Superior de convocar a elecciones extraordinarias del municipio de Sahuayo. Sin duda en Acción Nacional siempre le hemos dado un voto de confianza a los órganos electorales, pero hoy creo que también es importante señalar lo que consideramos que está mal. ¿Respetamos la sentencia?, sí. No la compartimos, ¿Por qué?, porque se han violado factores fundamentales que nos han enseñado en el derecho electoral, uno de los principales ejes rectores es la certeza y yo creo que lo que se ha perdido en este proceso electoral es la certeza precisamente porque Sala Superior ha resuelto sentencias con distintos criterios, en este caso Sahuayo, es atípico lo que voy a decir, pero a mí me han enseñado en la escuela que el JRC y el REC eran juicios de estricto derecho y Sala Regional se allegó de pruebas sin haberlas llevado a cabo alguna de las partes actoras y Sala Superior en su resolutivo dice: se confirma la nulidad de la elección, pero por distintas razones a las emitidas por la Sala Regional Toluca. Tenemos que jugarle a ser adivinos, ya no basta con combatir los argumentos de la sentencia de Sala Regional y creo que esto no puede, no puede seguir así. Hoy nos está pasando a Acción Nacional, pero en cualquier momento le puede pasar a cualquiera de los otros institutos políticos o a un ciudadano, un candidato independiente. El tema de Hidalgo también es totalmente atípico; una semana antes resolvieron el tema de Tarímbaro, de Baltazar Gaona, donde le descuentan los votos del Partido Encuentro Social y hoy en la elección de Ciudad Hidalgo, que también está en extraordinaria, dicen que no hay certeza, ¿No?, que no fue suficiente descontar los votos de Encuentro Social. Entonces yo les pido a todos los involucrados que busquemos que este sea un proceso electoral con certeza. ¿Lo respetamos?, sí, pero que nos sentimos agraviados, también. Ganamos en el proceso ordinario la elección de Sahuayo con 11 puntos porcentuales. Armando Tejeda Cid es un joven empresario exitoso que hizo un buen trabajo como Tesorero en el ayuntamiento de Sahuayo, que llevó gestión importante al municipio. Hoy se ve truncado su proyecto político, pero en Acción Nacional retomaremos su esfuerzo y su pasión hacia los sahuayenses y, sin duda, tendrá toda nuestra solidaridad el proyecto de Acción Nacional en Sahuayo, por nuestro amigo Armando Tejeda Cid, que fue violentado gravemente de su derecho a votar y ser votado, y que lo habíamos ganado legítimamente en las urnas el 07 siete de junio. No tengo la menor duda que volveremos a ganar como Acción Nacional el 06 seis de diciembre y que también esta elección extraordinaria nos da una oportunidad para hacer bien las cosas en el distrito de Hidalgo y ser también competitivos. Seguiremos confiando en los órganos electorales, pero también hago un llamado al Congreso del Estado a que no entorpezca el presupuesto, y al Gobierno del Estado; ¿Por qué?, estamos en una elección extraordinaria que nosotros no pedimos. Fueron las instancias jurisdiccionales. De repente se habla de mucho dinero, realmente y lo hemos dicho en muchas ocasiones, el sistema electoral mexicano es un sistema electoral hecho con base a la desconfianza y eso lo hace un sistema electoral caro. Para dar la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la objetividad y la máxima publicidad se necesitan recursos, esa es la realidad. Este Instituto no ha hecho mal gasto de los recursos que se han ejercido, creo que hay la confianza de la mayoría de los institutos políticos, sino es que de todos, y estaremos muy vigilantes durante el proceso electoral y como siempre con la confianza hacia el órgano electoral que llevará las elecciones, el Instituto Nacional Electoral, y reiterarnos a sus órdenes. Es cuanto Presidente, gracias.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.- -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias señor Presidente. Muy buenos días, buenas tardes perdón a todos los integrantes de esta mesa y manifestar también la bienvenida a los líderes de los diversos partidos políticos que están con nosotros acompañándonos en este evento que sin duda es histórico. También agradecer la presencia de los magistrados electorales, bienvenidos; autoridades del Instituto Nacional Electoral también, muy agradecidos por su presencia acá; miembros de la sociedad civil, medios de comunicación, también agradecemos mucho su participación en este evento. La elección extraordinaria creo yo que es un doble reto en tanto nos lleva a maximizar, como ya se ha dejado en alguna medida claro por el representante del PAN, maximizar más las garantías de apego a los principios rectores de la función electoral y evidentemente minimizar los riesgos que se pueden avizorar y de los cuales podemos tener en alguna medida cercanía por parte de este Instituto a efecto de evitar que suceda lo que ya sucedió y es la anulación de dos elecciones, que por sí mismo ya es el factor histórico de esta elección. Por primera vez tenemos dos elecciones extraordinarias y un elemento más, en una distrital, que no lo habíamos tenido. Normalmente así había sido, por diversas circunstancias, como tendencia histórica, habíamos tenido elecciones municipales anuladas y hoy es que tenemos dos y una de ellas de carácter distrital. Esto pone creo yo también sobre la mesa algunos objetivos que debemos de marcarnos como órgano electoral, como ciudadanía, como actores políticos y es hacer que en un distrito que abarca más de un municipio, esto es cinco en particular, podamos llevar las riendas del proceso electoral sin que se amenacen los principios que como la Consejera Elvia manifestó es importante que la autoridad municipal respete, y evidentemente la autoridad estatal y federal. En esa medida, creo yo que el reto es para todos y donde este Instituto Electoral lo encabeza, sabemos de esta responsabilidad; y creo yo que hay otro reto y es mantener la participación que hubo en estas dos elecciones. En Sahuayo tuvimos el 58.11 por ciento de participación en el proceso que acaba de terminar, arriba de la media, sin duda una votación interesante. Y en el caso del distrito de Hidalgo el 55.40 por ciento. Una tendencia que históricamente va a la alza, si revisamos lo que pasó en 2011 dos mil once, en Sahuayo fue en un 30.65 por ciento e Hidalgo en un 50.95 por ciento. Creo que ahí hay otro reto que este Instituto, la sociedad y actores políticos tenemos y es mantener la legitimidad hacia las autoridades que estén siendo electas, como ya lo hicimos en el proceso electoral ordinario que terminamos. En esa perspectiva, quisiera hacer un llamado no solamente institucional y formal, sino un llamado en verdad de fondo. Tanto la autoridad pública como dije, estatal, municipal y federal, a evitar no solamente las tentaciones de las que ya se comentaban aquí, sino también a respetar los tiempos de difusión y de operación de programas especiales que la propia norma marca y de los cuales en el calendario estamos acotando los tiempos a efecto de darle mayor rapidez al proceso electoral. Sin duda, viene un riesgo mayor o viene un reto mayor y es que en el Estado habrá zonas donde se podrá hacer la difusión de acciones y obras y en algunas regiones no, en particular decíamos ya Sahuayo y los cinco municipios del distrito de Hidalgo. Por eso creo que el llamado es de mayor fuerza a efecto de evitar las tentaciones y buscar la mayor coordinación entre los medios de comunicación, actores políticos, partidos políticos, gobiernos, a evitar contaminar estos dos procesos electorales. De igual forma, quiero hacer un llamado a los partidos políticos a que por medio de sus candidatos evidentemente mantengan ese nivel de participación que nos permitió tener, insisto, un porcentaje interesante de participación ciudadana, a los ciudadanos evidentemente a que aprovechen las candidaturas independientes, que es una figura que nuestra norma electoral ya tiene y que sin duda debe ser usada por aquellos ciudadanos que tanto en Sahuayo como en el distrito de Hidalgo pretendan o quieran formar parte del ejercicio del poder público. A los medios de comunicación, agradecerles el apoyo que hemos tenido siempre y solicitarles que en estas dos regiones nos ayuden a trabajar conjuntamente a efecto de evitar, como ya decíamos, la contaminación de los procesos, pero sobre todo diría yo a maximizar la vinculación que

hay entre el órgano electoral y los ciudadanos. Ciudadanía, evidentemente el llamado es a mantener esa participación no solamente en los porcentajes que comenté, sino también que es en la participación de las urnas obviamente, sino también en la integración de nuestros comités, que estaremos en próximos días por aprobarla y que evidentemente buscamos que sea una integración sólida para que las actividades del Instituto en coordinación con el INE sean y cumplan con las expectativas que la ciudadanía tiene y que los actores electorales deben también tener garantizados. Igual solicitar y manifestar la necesidad de mayor participación de la ciudadanía como observadores electorales en estos dos procesos, como asistentes y capacitadores, como funcionarios de casilla e, insisto, evidentemente como ciudadanos que al tener un derecho lo manifiesten en las urnas a través del ejercicio del derecho al voto. Por último, sabedores de la importancia del proceso electoral extraordinario y de su creo yo la maximización de sus riesgos por lo que ya comenté y por el objeto de escrutinio del que podamos ser por estar trabajando conjuntamente el proceso electoral con otros fenómenos políticos que evidentemente ya son posibles fuera de un proceso ordinario, es que llamamos la atención a que en estas dos regiones podamos tener el apoyo institucional, político, de todos los actores que en él convergen y donde este Instituto sabe que debe de encabezar los trabajos y la responsabilidad que es de llevar puntualmente y con plena certeza a la ciudadanía, las actividades y los trabajos que lleven a que el 06 seis de diciembre podamos tener a un ayuntamiento electo en Sahuayo y a un diputado de mayoría en Hidalgo. Y por último, también se me olvidó, la parte histórica, y creo yo que también asume relevancia en este proceso electoral, es la afectación que habrá a la asignación de un diputado de representación proporcional que también sin duda además del factor histórico que tiene, tiene un elemento político más ahí que evidentemente hay que cuidar y evitar que se convierta en un obstáculo para este Instituto. En esa medida, es pertinente manifestar a la sociedad que este Instituto está listo, que está listo a aportar lo que sabe aportar en términos de la normativa y es a entregar autoridades legitimadas en las urnas, ¿No?, Es cuanto Presidente, muchas gracias.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra la Consejera Yurisha Andrade Morales en primera ronda.- -

Consejera Electoral. Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias señor Presidente. Muy buen día a todos, saludo con afecto a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, magistrado presidente bienvenido, esta es su casa, a mis compañeros Consejeros electorales, así como los representantes y dirigentes de los partidos políticos y los medios de comunicación que nos acompañan; asimismo, a los funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán y a la sociedad civil. En el Instituto Electoral de Michoacán estamos obligados a acatar y cumplimentar en todo momento las determinaciones llevadas a cabo por los órganos jurisdiccionales a través de sus acuerdos y resoluciones, derivadas del proceso electoral. Estoy segura que de manera firme y decidida los michoacanos acudirán el próximo 06 seis de diciembre de 2015 dos mil quince a sufragar a las urnas y a expresar su preferencia electoral y esta decisión será en todo momento resguardada, respetada y protegida por este órgano electoral. Las elecciones en Michoacán en este proceso extraordinario se llevarán a cabo de manera apegada y, sobre todo, a los principios de seguridad, libertad, secrecía, legalidad, equidad e imparcialidad. En esta elección se elegirá a los integrantes del ayuntamiento de Sahuayo y al diputado por el distrito de Hidalgo. A esta fiesta cívica estamos llamados todos los actores, los niveles y órdenes de gobierno, la sociedad civil, los partidos políticos, así como los candidatos, los medios de comunicación y los michoacanos y cada uno cumpliendo de manera cabal con lo que le corresponde y siendo corresponsables porque las cosas salgan bien en este proceso. Que quien salga vencedor, lo haya sido con las herramientas del convencimiento, la legalidad, la libertad, respeto, humildad e inclusión y la verdadera vocación de servicio hacia los michoacanos. Por ello, los convoco para que signen un compromiso cívico – político en el cual se establezcan diversos acuerdos cuyo propósito sea a los apegos obviamente a los cauces jurídicos durante el presente proceso electoral, bajo

un clima de cordialidad, tolerancia y respeto entre los actores políticos. Por último, a los michoacanos se les invita a participar de manera decidida e informada en el desarrollo del proceso electoral, ya sea organizando las elecciones, participando como observadores electorales, pero sobre todo vigilantes de las personas que se encuentran involucradas en el proceso comicial y que se apeguen en todo momento a la norma establecida y a denunciar de manera objetiva y fundada cualquier anomalía que pudiese afectar el buen desarrollo de las distintas etapas de la elección. También están obligados los michoacanos a informarse de manera objetiva y crítica no sólo respecto de los cargos que se habrán de elegir, sino de los candidatos y los partidos políticos que se oferten al ejercicio de su encargo, para estar en condiciones de acudir a las urnas y votar por quien mejor consideren. Están compelidos también, una vez concluido el proceso electoral en todas sus instancias, a respetar a los ganadores y a sus instituciones, así como a las instituciones electorales y a continuar trabajando fortaleciendo la confianza y la estabilidad social, así como el Estado de Michoacán. El Instituto Electoral de Michoacán a través de su órgano máximo de dirección, conformado por Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos acreditados, los funcionarios y servidores públicos electorales de este órgano estamos preparados para llevar a cabo el proceso electoral extraordinario que hoy inicia de manera pulcra, legal, respetuosa, equitativa, imparcial, objetiva, profesional, independiente, garantizando en todo momento la decisión del voto de los michoacanos plasmados en las urnas. Es cuanto señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. Previo a cederle el uso de la palabra a la representante del Partido del Trabajo, omití mencionar de que está siendo trasmitida la sesión en vivo a través de la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán o también en la página que está habilitada de Youtube respecto de la propia sesión, por si gustan consultarlo. La página de internet es www.iem.org.mx, en el apartado correspondiente a las sesiones del Consejo General. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Integrantes de este Consejo General, así como invitados especiales que el día de hoy nos honran con su presencia, reciban un cordial saludo y muy respetuoso de parte de mi dirigencia. Decirles que hoy que arranca el proceso electoral extraordinario, el Partido del Trabajo participa con todos los derechos y prerrogativas que nos otorga la Constitución y nuestras leyes electorales. Ratificamos públicamente nuestro apego irrestricto a la Ley que habremos de tener en estas elecciones extraordinarias. Exhorto a la autoridad electoral, a este órgano electoral local, así como al federal, a hacer lo mismo. Hago votos porque exista entre el INE y el IEM en Michoacán una coordinación perfecta, donde dejen atrás los egos y privilegien el beneficio de las y los ciudadanos que este 06 seis de diciembre habrán de emitir su voto y habrán de elegir a sus autoridades. Asimismo, a partir de este momento solicito que en su oportunidad se seleccione, en los órganos desconcentrados que habrán de instalarse, a hombres y mujeres probos que generen a los partidos políticos y a los ciudadanos la certeza de que su voto, antes, durante y toda la etapa preparatoria, será cuidado hasta el día 06 seis de diciembre y no esperar que el Tribunal Electoral venga a corregir la plana por los errores cometidos. Yo les deseo enhorabuena a todos y ojalá tengamos un buen proceso extraordinario. Gracias Presidente.- - - - - - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias señor Presidente, muy buenos días. Primero que nada saludo con mucho gusto y con mucho respeto a los dirigentes de los partidos políticos que nos acompañan, así como sus representantes,

en especial a mi dirigente el Licenciado Agustín Trujillo Íñiguez y a nuestra Secretaria General, la Licenciada Yanitzi Palomo Calderón; asimismo a los magistrados del Tribunal Electoral de Michoacán que nos acompañan. De igual manera a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, particularmente de la Junta Local Ejecutiva del Instituto aquí en Michoacán, medios de comunicación. En el Revolucionario Institucional celebramos el arranque de este proceso extraordinario. Los tiempos electorales son una oportunidad para que los ciudadanos contrasten las propuestas para mejorar condiciones y oportunidades en su vida diaria. Para el Revolucionario Institucional es importante la participación en la vida política del Estado, con un gran compromiso de ser garante de que nuestros candidatos, así como nuestra militancia, se conduzcan sobre los cauces legales. Por esta razón, les expresamos nuestro respeto a los demás institutos políticos, así como a las instituciones en sus determinaciones. Sin embargo, reconocemos que en un verdadero Estado de Derecho tenemos no sólo la decisión, sino la obligación de fomentar la legalidad a través de la cultura de la denuncia, siempre que tengamos los elementos suficientes para hacer del conocimiento de las autoridades competentes conductas que violenten los principios rectores de la materia electoral, lo cual habremos de hacer de una manera responsable. Cabe señalar desde ahora, ofrecemos coadyuvar con el Instituto Electoral de Michoacán para que los trabajos que se desarrollen dentro de este proceso extraordinario sean ejemplares y que más allá de señalar errores del proceso ordinario, sea la oportunidad de recomponer, en base a la experiencia vivida y que sin duda alguna al estar frente a la reforma electoral implicó reglas nuevas e integración de los organismos electorales en consecuencia. A todos los que formamos parte del Consejo General, esta es una invitación respetuosa para que recojamos esas herramientas que nos dio el pasado reciente dejándonos la experiencia y poder así, de cara a la ciudadanía, recuperar la confianza en las instituciones. Por último, señalo que seremos de una manera respetuosa exigentes y participaremos de forma muy activa, pero sobre todo propositiva para alcanzar las metas que hoy inician. Deseamos suerte y éxito a todos los participantes, confiamos en el Revolucionario Institucional y que este ejercicio democrático llegará al final con buenas cuentas, de cara a los ciudadanos en general. Nos declaramos listos. Es cuanto señor Presidente.- --

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del partido político Nueva Alianza. Adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos, señoras Consejeras, señores Consejeros; compañera y compañeros representantes de partidos políticos, desde Nueva Alianza saludamos la presencia de tan distinguidas personalidades que nos visitan hoy aquí al Instituto Electoral de Michoacán, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, del Instituto Nacional Electoral, de los partidos políticos, de manera particular de mi presidenta del Comité de Dirección Estatal, Maestra Araceli Martínez Méndez, bienvenida. Para todo el país y de manera particular para Michoacán el mes de septiembre es un mes muy significativo, en este mes que abrimos esta etapa de proceso electoral extraordinario es igualmente importante para Nueva Alianza dar total certidumbre a los michoacanos. En esa certidumbre que se requiere, que es una exigencia, seremos coadyuvantes y al mismo tiempo seremos exigentes de que se logre ese requerimiento ciudadano. Ratificamos nuestra convicción de anteponer los intereses de la ciudadanía de Michoacán, de manera particular de Sahuayo y del distrito 12, por encima de los propios intereses del instituto político que representamos. La dinámica del proceso electoral extraordinario pasa casi a una tercera parte de los días que tardará este proceso, desde el inicio hasta el día de la jornada electoral pasa de alrededor de 247 doscientos cuarenta y siete a 77 setenta y siete días. Esa es la dinámica del procedimiento en el que estamos iniciando el día de hoy. Recordarle a la ciudadanía que tenemos hasta el día 30 treinta de septiembre para recoger credencial para votar con fotografía, es una invitación a todos los militantes, pero de manera general a toda la ciudadanía de ese municipio y de ese

distrito en comento. Así pues, con esa coadyuvancia que hemos demostrado en los distintos procesos electorales en los que hemos sido parte, hoy nos disponemos a hacerlo de idéntica manera. Es cuanto Presidente, muchas gracias.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Martha López González. Adelante por favor Consejera.- -

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos. Creo que precisamente el inicio de este proceso electoral extraordinario para el ayuntamiento del municipio de Sahuayo y del distrito 12 de Hidalgo, con cabecera precisamente en Ciudad Hidalgo, Michoacán, es un momento que nos permite y deberíamos hacer un ejercicio de autocrítica. En este sentido, precisamente será la oportunidad para todos los actores políticos y en este caso, incluido el propio Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral para realizar todas las actividades, vamos a decirlo así, en una segunda vuelta, de manera mucho más comprometida y puntual. Los que tenemos experiencia en elecciones extraordinarias sabemos que el mayor reto y el mayor compromiso lo vamos a tener con la ciudadanía, que en un principio seguramente nos cerrará las puertas al aproximarnos a ellos, en el entendido de que serán los integrantes de las mesas directivas de casilla, pero ese es el reto precisamente que como autoridades electorales tendremos en la figura de los capacitadores asistentes electorales y de los supervisores de todos los órganos que en atención a este proceso electoral extraordinario se estarán integrando. La satisfacción será, como ha sucedido precisamente en otras elecciones extraordinarias, que el ciudadano acepte estar precisamente como funcionario en esas mesas directivas de casilla y que algunos inclusive se les informe que estarán como suplementes, insistirán en que quieren estar como propietarios en las propias mesas directivas de casilla. La importancia de estos dos distritos, perdón de este distrito y de este municipio, del distrito de Hidalgo integrado por cinco municipios, no es menor. Históricamente tienen un arraigo en todos los michoacanos aunque no seamos oriundos de esas regiones. En ese mismo sentido, tendremos en próximos días la integración de los órganos desconcentrados que estarán al frente de estos trabajos *in situ* de estos dos lugares, quienes tendrán precisamente la alta encomienda de materializar las actividades que nosotros como órgano directivo estaremos emitiendo. Pero en todo momento tendrán nuestro respaldo y nuestro acompañamiento. En ese sentido, un exhorto a todas las autoridades de todos los niveles para ser hoy más que nunca respetuosos del proceso electoral. Por último, y al igual que siempre lo he hecho, agradezco a todos los integrantes del Instituto Electoral de Michoacán, a todos los compañeros de todos los niveles, primero por el compromiso mostrado durante el proceso electoral ordinario que recién acaba de culminar el día viernes precisamente con los señores magistrados que nos acompañan el día de hoy, así es que el viernes estábamos cerrando el proceso electoral ordinario y hoy estamos arrancando proceso electoral extraordinario. En ese mismo sentido, a mis compañeros del IEM los exhorto a iniciar un proceso electoral extraordinario sacando fuerzas de flaqueza porque obviamente estamos cansados de un proceso mucho más largo de los que normalmente estábamos acostumbrados, pero hay que iniciarlo con nuevos bríos y precisamente esa será nuestra fortaleza. Es cuanto señor Presidente.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera Martha López González. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Con su permiso Consejero Presidente. Saludo a las Consejeras y Consejeros de este Instituto Electoral de Michoacán; saludo también a los dirigentes de los diferentes partidos políticos que nos

acompañan, en particular al Licenciado Francisco Javier Paredes Andrade, Secretario de Acuerdos de la Comisión Operativa Estatal. De la misma manera saludo con mucho afecto al magistrado presidente, así como a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, sean bienvenidos; de la misma manera, al Maestro Óscar Ciprián Nieto, Vocal Secretario de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así como a los Consejeros que nos acompañan integrantes del mismo. Saludo también a los amigos medios de comunicación, así como al público en general que nos acompaña y que también nos ven a través de los medios tecnológicos que este Instituto pone a su disposición. Con el permiso de todas y todos, me permito manifestar que estamos de cara a uno de los más claros ejemplos que provoca la desilusión y el abstencionismo de los ciudadanos, cuyo voto queda siempre en el fuego cruzado de la lucha encarnizada de los partidos políticos tradicionales y la complicidad, por acción u omisión, de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales en su caso. Como es del dominio público, el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral determinó que en el municipio de Sahuayo y en el distrito local con cabecera en Hidalgo, donde se llevarán a cabo estas elecciones extraordinarias, existieron elementos que permitieron acreditar de manera fehaciente transgresiones graves a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, así como el principio de certeza, respectivamente, lo que trajo como consecuencia la anulación de estas elecciones. Con ese tipo de acontecimientos, estoy convencido de que en la mente de los ciudadanos viene la expresión de hartazgo que en su momento utilizara un ex candidato a la gubernatura del Estado, que no voy a decir, sin embargo, para Movimiento Ciudadano las próximas elecciones extraordinarias se convierten en la oportunidad para presentar un trabajo a la altura de lo que merecen los ciudadanos de Sahuayo y de los municipios de Irimbo, Jungapeo, Queréndaro, Tuxpan y el propio Hidalgo, que integran este distrito, en el que el epicentro sean las causas ciudadanas y la intención de realizar buenos gobiernos como los que se están llevando a cabo en el municipio de Jacona, Zacapu, Pajacuarán y Juárez. Estos acontecimientos nos deben enseñar a los diferentes actores políticos que no se puede seguir compitiendo en las elecciones con campañas billeteras ni mediante la intervención descarada de las autoridades en turno. Es por ello que la anulación de las elecciones en mayor medida se da por las mismas *transas* de los partidos políticos tradicionales; por lo que al seno de este Consejo y de cara a los ciudadanos, reitero que Movimiento Ciudadano está preparado para convertirse en una oportunidad para que Sahuayo y los municipios que integran el distrito electoral local con cabecera en Hidalgo recuperen su grandeza. Hoy más que nunca, es necesario que el Instituto Electoral de Michoacán y las autoridades jurisdiccionales en sus diferentes ámbitos de actuación se conviertan en verdaderos vigilantes de que se cumplan los principios que las propias elecciones democráticas prevén en el artículo 41 constitucional, es decir, los ciudadanos merecemos elecciones libres, auténticas y periódicas. Por ello, le pedimos a este Instituto Electoral de Michoacán y, por supuesto, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán ser realmente un contrapeso y defensor de la certeza en este proceso electoral extraordinario. Por ello exigimos a esta autoridad electoral que de acuerdo a sus obligaciones constitucionales y legales no permita los billetazos campañeros, se investigue debidamente la intervención de las autoridades municipales, estatales y federales para apoyar a sus candidatos y, por supuesto, le decimos no a los cuates ni a las cuotas en la integración de los órganos desconcentrados de esta autoridad electoral, que de hecho va a ser la primera instancia para dotar de validez tanto los trabajos que se realicen durante la preparación y ejecución de este proceso electoral, así como de dotar de validez los resultados electorales que se emitan el día de la jornada electoral. Como podemos advertir de las diversas sentencias que se emitieron en las instancias jurisdiccionales tanto locales como federales, las autoridades electorales no pueden seguir investigando, integrando, valorando y resolviendo de manera miope, se debe realizar tomando en consideración y agotando todos los elementos de prueba a su alcance, realizándolo como un verdadero ejercicio democrático y jurídico para dotar de certeza y transparencia al proceso electoral ante cualquier irregularidad que pueda verse acontecido. No obstante lo anterior, también es importante mencionar que es deber de los partidos políticos honrar la Constitución, esto se justifica porque la labor de los partidos no solamente está ligada con el ejercicio de una función de ser el vehículo para el acceso de los

ciudadanos al ejercicio del poder público, sino también con el ejercicio de derechos fundamentales en una dimensión individual y colectiva, esto es, los partidos a través de su actuación inciden no sólo sobre los derechos humanos de sus militantes, sino también en los derechos del electorado en general. Cuando se vulneran tales disposiciones legales que tienen como finalidad garantizar la equidad en la contienda electoral, se vulneran también los derechos políticos del electorado, pues se pone en riesgo que las elecciones sean libres y auténticas, como aconteció en el municipio de Sahuayo y en el distrito electoral local de Hidalgo. Los partidos políticos pueden disentir del contenido de las leyes, sin embargo, para ello deberán intentar modificarlas a través del procedimiento legislativo o promoviendo las acciones de inconstitucionalidad previstas en la propia Ley. Lo que no pueden hacer es vulnerar la Constitución y las leyes; una vez aprobadas, éstas los vinculan. La desobediencia a la Ley no está comprendida en nuestra libertad de actuación. Resulta importante resaltar que las reglas que rigen el sistema electoral mexicano están claramente precedidas por la desconfianza de la sociedad, como lo habían mencionado los que me antecedieron en la voz, y de los actores políticos y por la necesidad de desterrar a través de la política legislativa dicha suspicacia, por lo que al respecto a los principios constitucionales que rigen el sistema político electoral, no solamente son mandatos a los que están sujetos las autoridades y los partidos políticos, por consecuencia del principio de supremacía constitucional, sino que son una parte nuclear del contenido estructural de la democracia electoral. La intensidad del respeto que estas formas demandan de los partidos políticos es mayor que la simple sujeción, pues garantizar estos principios es esencial para el sistema democrático y, por ello, los partidos deben comportarse de manera tal, con pleno respeto a las reglas que pretenden garantizar la equidad en la elección. En esta elección extraordinaria los partidos políticos jugamos un papel importante en la construcción de esta endeble democracia, no sólo como vehículos para garantizar que los ciudadanos accedan al poder público, sino que también desempeñan, desempeñamos todos, autoridades y partidos, un papel pedagógico esencial en el funcionamiento de la democracia y somos corresponsables todos de la calidad democrática que vive el país, los cuales deben ejemplificar con la cultura de la legalidad. Ajustar su conducta al estado democrático, respetando la libre participación de los demás partidos, no solamente es un mandato de ética política, es una obligación que se inscribe en el respeto y la lealtad a la Constitución y en la interacción que tienen los partidos políticos con la sociedad. Por lo tanto, ahora más que nunca es importante convertirnos en vigilantes de que realmente se cumplan los postulados del artículo 41 constitucional. En ese sentido, los principios constitucionales de la equidad en la contienda y de neutralidad estatal, sobre todo, son fundamentales para el ejercicio del voto en condiciones de igualdad y libertad. En este orden de ideas y a propósito del principio de igualdad o equidad en la contienda, si bien tiene como objeto la tutela del derecho de los contendientes de contar con la misma oportunidad de obtener el voto ciudadano, la finalidad última está dirigida a que la toma de decisión de los electores se encuentre libre de influencias indebidas como podría ser la sobre o sub exposición del electorado a determinada propaganda electoral o bien el beneficio del Estado a determinado partido o candidato. En este sentido, el principio de equidad, vuelvo a reiterar, hoy más que nunca debe hacerse presente, sobre todo por los acontecimientos en el ayuntamiento de Sahuayo, para evitar que la voluntad de los ciudadanos se encuentre trasgredida o viciada de origen. En este sentido, me permito manifestarles a todos los integrantes de este Consejo, al seno de este Consejo y de cara a los ciudadanos de Sahuayo y del distrito electoral con cabecera en Hidalgo que Movimiento Ciudadano se declara listo para participar en esta contienda electoral extraordinaria para escribir una nueva historia. Muchas gracias.- - - - - - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Román Ramírez Vargas. Adelante por favor.- --

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Gracias Presidente. Buenas tardes compañeros Consejeros, representantes de partido, magistrados integrantes del Tribunal Electoral del

Estado de Michoacán, prensa que nos acompaña, integrantes de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, dirigentes de partido que nos honran con su presencia, público en general. El día de hoy nos encontramos arrancando un proceso electoral extraordinario en el que se habrá de elegir al diputado del distrito 12, del distrito de Hidalgo, así como a los integrantes del ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán. Lo anterior luego de que por diversas razones la Sala Superior decidió declarar la nulidad de ambas elecciones. Hoy quienes pretenden contender para ser presidente municipal de Sahuayo o diputado por el distrito de Hidalgo deberán estar conscientes y ser sabedores de los criterios y la sensibilidad mostrada por los órganos jurisdiccionales. En este sentido, me gustaría hacer un llamado a las diversas autoridades municipales, estatales o federales para que se abstengan de intervenir de manera ilegal en estos procesos extraordinarios, particularmente en el caso de Hidalgo lo reviste una particularidad, válgame la redundancia, ya que según la sentencia que resolvió los casos de diputaciones plurinominales, se dejó pendiente por asignar una diputación, la cual está sujeta a los resultados arrojados el próximo 06 seis de diciembre en el mencionado distrito, por lo que estaremos en el entendido de que en el distrito de Hidalgo no se está jugando únicamente una diputación, sino que de su resultado dependerá mucho la asignación de esa diputación plurinominal pendiente por asignar. También haría un llamado a los partidos políticos, a los candidatos, ya sea postulados por un partido o en su caso a los ciudadanos que decidan participar bajo la figura de candidatos independientes, a que su actuar sea siempre apegado a la normatividad que rige los procesos electorales. Por parte de este Instituto tengan por seguro que nos volveremos a conducir en nuestro actuar conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, pero sobre todo el de máxima publicidad. Nuevamente señalo que nuestro actuar por parte del Instituto estará a la vista de los ciudadanos, de los partidos, para que sea en base a este que se califique la actuación del mismo. Sería cuanto señor Presidente.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero José Román Ramírez Vargas. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante por favor.- --

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias Presidente. Buenos días a todos, manifiesto también la bienvenida a nuestros invitados especiales a esta sesión, que nos honran con su presencia, muchas gracias dirigentes, magistrados, representantes del Instituto Nacional Electoral. Estas dos elecciones extraordinarias que por determinación judicial deberán realizarse próximamente, son oportunas para hacer algunas reflexiones. Primera, se confirma el buen diseño institucional del sistema electoral de México, que con la distribución de facultades entre las autoridades electorales administrativas y las jurisdiccionales garantiza los derechos ciudadanos y establece los controles legales necesarios para asegurar que los resultados electorales reflejen siempre fielmente la voluntad popular. Y si por causas extraordinarias no fuera así, puede reponerse el proceso electoral. Segunda reflexión, la anulación de una elección no puede dejar de llamarnos a una evaluación objetiva y minuciosa, crítica, de la forma en que se condujo el proceso electoral ordinario a fin de detectar las fallas cometidas, aprender de ellas y hacer las rectificaciones necesarias. Haríamos mal, muy mal, en soslayar el llamado de atención que significa la decisión judicial porque podríamos condenarnos a repetir los errores. Autoridades electorales, partidos, sus candidatos, autoridades de gobierno, todos estamos obligados a hacer esa evaluación con ánimo crítico, constructivo, realista, para mejorar continuamente el cumplimiento de nuestras obligaciones respectivas, con apego estricto a la Ley. Una tercera reflexión, una elección extraordinaria ofrece a todos los actores políticos, repito autoridades electorales, partidos políticos, sus candidatos, gobiernos, una oportunidad de reafirmar su compromiso con las reglas democráticas, que empiezan con el cumplimiento de la Ley en todos sus términos y se coronan con una conducta responsable y respetuosa de las instituciones. A eso, les hacemos un llamado y nos lo hacemos nosotros mismos como autoridades electorales. Gracias.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Jaime Rivera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.- -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Buenas tardes señor Presidente, Consejeros, representantes de los diferentes institutos políticos, señores magistrados del Tribunal Electoral, dirigentes de partidos políticos, público en general y medios de comunicación. El día de hoy nos encontramos precisamente aquí para dar formal inicio al proceso electoral extraordinario para llevar a cabo las elecciones en el distrito electoral local de Hidalgo y en el municipio de Sahuayo. En el Partido de la Revolución Democrática hemos sido respetuosos de las reglas electorales, sin embargo, no puede exigírsenos a los partidos políticos que respetemos reglas electorales cuando éstas previamente no están escritas. En específico me refiero al distrito electoral local de Hidalgo, que provocó la nulidad de la elección de nuestra candidata electa Jovana Alcántar. Me refiero a esto porque efectivamente como instituto político conocíamos que existía una prohibición que los partidos de nueva creación no podían ir en candidatura común con nosotros, perdón en coalición con nosotros, sin embargo, así lo entendimos y nosotros por ello registramos a nuestra candidata en candidatura común, porque esa prohibición no existía. Esa prohibición se estableció bajo un criterio que estableció la Sala Superior un mes después de que ya habíamos realizado el registro, por lo tanto, consideramos no compartimos esta resolución que ahora nos lleva a celebrar una elección extraordinaria en el distrito de Ciudad Hidalgo, sin embargo, la respetamos, pero consideramos que no se nos puede exigir a los institutos políticos que respetemos reglas que no están escritas. Nos dejaron en estado de indefensión, ¿Qué podríamos hacer después de que la Sala Superior estableció ese criterio?, sin embargo, en el Partido de la Revolución Democrática nos mantendremos respetuosos, confiamos en el Instituto Nacional Electoral, confiamos en el Instituto Electoral de Michoacán y señalar que estamos listos nuevamente para refrendar el triunfo en el distrito local de Ciudad Hidalgo. Es cuanto.- - - - - - - --

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Encuentro Social. Adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, C. Eusebio Jijón Pacheco.- Sí, buenas tardes integrantes del Consejo General del Instituto, señores magistrados presentes, dirigentes políticos presentes también del Instituto Nacional Electoral. Encuentro Social se pronuncia porque el órgano electoral realice todo su esfuerzo, toda su capacidad profesional e imparcialidad a fin de que este proceso electoral extraordinario se lleve a cabo lo más pulcro posible, que se corrija lo que no se hizo y se debió de hacer en el proceso ordinario, con apego desde luego a la legalidad electoral, pero también Encuentro Social expresa su apego puntual a la misma legalidad electoral vigente. Lo quiero decir de manera enfática, todos los actores políticos, los órganos electorales y jurisdiccionales tenemos ahora la extraordinaria oportunidad para que en efecto los órganos electorales y jurisdiccionales actúen con plena certeza jurídica. Pero también los actores políticos asumamos, asuman todos, un compromiso con el ejercicio democrático, respetuoso de las reglas del juego electoral que nosotros mismos hemos aceptado jugar. Es cuanto, gracias.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del partido político Humanista.- - - -

Representante Propietario del Partido Humanista, C. Mario Sánchez Cerda.- Gracias señor Presidente. Un saludo y un abrazo fraternal a todas las Consejeras y Consejeros, a los compañeros

representantes de los partidos políticos, a los magistrados que nos acompañan, a los medios de comunicación y a todos los presentes. Como siempre, reiteramos nuestro compromiso de que este proceso extraordinario se lleve con toda legalidad, pero creo que es importante para nosotros mencionar, para algunos puede ser bueno la anulación de las dos elecciones y para otros puede ser malo; desde luego que toda sentencia causa ese problema. Pero sí estamos seguros de que hubo fallas, eso demuestra que sí hubo fallas y no fueron dos. Para nosotros fue en todo el Estado. Cuando hicimos un compromiso y emergemos como partido político nacional, hicimos el compromiso realmente no nomás de venir y proponer candidatos, sino también cambiar este país para mejorar. Este fue un compromiso de nosotros y seguimos con ese propósito. Mientras sigamos con el clientelismo, este país va a estar como estamos y creo que en ese sentido no culpo a los compañeros representantes, culpo al sistema político que existe en el país, que es lo que ha dañado a este país y en especial a este Estado. Cuando hacemos un compromiso de que esta elección extraordinaria se lleve a buen término, sí sería bueno realmente hacer una reflexión y ver que tanto daño le estamos causando. Desde luego que al Instituto mis respetos, yo viví este proceso pasado, hizo todo el esfuerzo, hicieron todo lo posible para que se llevara con toda la legalidad, sin embargo, creo que hay algunos que se han quedado atrás, como nos parece que es la FEPADE. Hace muchos años, cuando había un herido en las carreteras, cuando había heridos nadie podía levantarlos si no llegaba Ministerio Público o si no llegaban las autoridades y creo que la FEPADE está haciendo ese trabajo, si no hay denuncia a pesar de que están viendo la compra de votos en todas partes, con video y con todo, para ellos no existe más que agarrarlos con las manos en la masa y creo que ni eso. Creo que hay mucho que hacer en este país y en este Estado. Sin embargo, creo que el Partido Humanista sigue con el propósito de ayudar a ser mejor. Creo también y vale la pena mencionar, el INE hace unos días declaró la pérdida del registro del PT y de Humanista y creo que se adelantaron a los hechos, porque todavía el proceso para nosotros no termina, hay elecciones extraordinarias en todo el país, sin embargo recoge los recursos, las prerrogativas el interventor y nos deja sin prerrogativas, nos deja sin poder seguir trabajando y ahí implica una desigualdad con los demás partidos políticos. Creo que eso se tiene que cambiar, se tiene que cambiar; estamos ahorita, no tenemos recursos, no podemos movernos, creo que se adelantaron a los hechos y el INE ha dejado mucho que desear para el Partido Humanista, igual que la FEPADE, sin embargo, el Tribunal todas las resoluciones que hemos leído han sido conforme a derecho y creo que en la cuestión jurídica no hay problema de ello, sin embargo, como dicen los compañeros, para uno es malo y para otro es bueno, pero para el Partido Humanista tenemos mucho, mucho, qué hacer todavía. Y yo hago el compromiso por el Partido Humanista de que vamos a tratar de que las extraordinarias se lleven con legalidad en Sahuayo y en Hidalgo, gracias es todo.- - - - - - - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Humanista. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Morena. Adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido MORENA, Lic. Éric López Villaseñor.- Muchas gracias, primero que nada buenas tardes a todas, a todos, si hoy le preguntamos a la gente, la que anda en las combis, la que todos los días busca trabajo, la que no aceptaron en la Universidad Michoacana, la gente esa que no está metida en los partidos y además ni le interesa porque está desanimada, está inconforme con lo que vive el sistema electoral de Michoacán y en México además; si les preguntamos sobre qué opinan de que hay un proceso extraordinario de elección en Michoacán, si les preguntamos qué opina sobre el dinero que se va a destinar a ese proceso, sobre qué opina de los partidos, del IEM, del INE, del Tribunal Federal, del Tribunal Estatal, de todos los que somos parte de esta cuestión electoral, pues la respuesta es inminentemente clara: oposición, incertidumbre, desconfianza. No vamos a encontrar otra cosa en la gente. A mí me gustaría que mínimamente la mitad de los propósitos que aquí se hicieron, pues se cumplieran en este proceso extraordinario, ojalá que así sea. Nos queda claro que la democracia no se construye en los dichos, no se construye ni siquiera con la buena voluntad de las leyes. La

democracia se construye con hechos, con ética, con principios y con práctica, no solamente en la cuestión electoral o política, sino en cada acto que desarrollamos los ciudadanos día con día. Si no hay ética, si no hay principios en nuestro actuar, de nada sirve lo que aquí digamos, así salga en Youtube en vivo. La democracia no puede estar sustentada en la compra de votos o en la dádiva vulgar a los más necesitados, en la cooptación de votos y conciencias, menos en el desvío de recursos públicos hacia un partido o candidato, el que sea, no puede ser eso. Y decían hace rato de los partidos tradicionales que están acostumbrados a esto, yo creo que no solamente los tradicionales, quien esté acostumbrado a esto, tiene la obligación de cambiar ya el actuar en la práctica electoral y política para que la gente deje de ver la práctica electoral como un negocio para algunos, para muy pocos. De la actuación de los organismos electorales administrativos o jurisdiccionales, pues voy a recordar lo que un niño de Parácuaro me comentó cuando presentamos el juicio de inconformidad por la elección de Parácuaro. Dice, *mira, mi mamá dice que ir al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán es nomás un simple trámite*; y sí lo es porque al final lo que diga el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, lo va a echar atrás la Sala Regional de Toluca, y lo que diga la Sala Regional de Toluca, pues lo va a echar atrás la Superior. Yo creo que esto nos afecta a todos, que no haya ni exhaustividad, ni certeza, ni definitividad y que unos digan una cosa y otros digan otra sobre lo mismo, no le da certeza a ninguna elección. Es más, al sistema jurídico en México no le da certeza. Hoy, al partido que un servidor representa además nos queda muy claro que no hay derecho más incierto, no hay derecho más proclive a cómo amaneció un magistrado o cómo amaneció de humor el pleno de una Sala o de un Tribunal para dictar una resolución, por lo menos por cómo se procesa y por cómo se actúa en los órganos jurisdiccionales. Yo pido de favor que ya seamos serios en el actuar de todos los órganos, no digo de los aquí presentes, de todos, porque si no, de todos modos no va a haber certeza. Yo quiero recordar nada más que Morena nace denunciando lo injusto, lo inconstitucional, lo inconvencional y nuestro mejor deseo, nuestra práctica, nuestro trabajo, va a ser para que este proceso, no solamente nuestro actuar, sino en general de todos los actores, quede completamente cierta la justicia, por lo menos en el proceso electoral. Muchas gracias.- - - - - - - - - - - - --

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Verde Ecologista de México. Adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, con su venia. Saludo a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, también un saludo a los dirigentes que hoy nos acompañan en esta Sesión Especial, a las señoras y señores Consejeros, a los compañeros representantes y a los medios de comunicación y público en general. El Partido Verde Ecologista de México hoy reconoce nuevamente la labor que ha venido desempeñando este Instituto Electoral de Michoacán, refrendamos nuestra confianza en su Presidente, en las señoras y señores Consejeros, en el Secretario Ejecutivo, así como en todo su personal de este Instituto. De igual manera, reconocemos y aplaudimos la labor de las autoridades jurisdiccionales al dar certeza al proceso electoral. Este tipo de acciones y resoluciones permiten dar veracidad y confianza a los derechos de la ciudadanía. La pluralidad en la democracia es un pilar de nuestro sistema político. Invito a mis compañeras y compañeros de los demás partidos políticos a conducirnos con respeto y civilidad, la decisión de las y los ciudadanos debe ser respetada. Seremos respetuosos de los resultados de esta elección extraordinaria, confiamos en nuestras instituciones electorales y jurisdiccionales. Esperamos tener un proceso electoral extraordinario de calidad y a la altura de las circunstancias. Es cuanto Presidente.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Político Verde Ecologista de México. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Si no existe ninguna otra intervención y no existiendo ningún otro punto del orden del día, siendo las 13:37 trece treinta y siete

horas del mismo día, es decir el día 21 veintiuno de septiembre del año en curso 2015 dos mil quince, se da por concluida la sesión, agradeciendo de nueva cuenta a nuestros amables y distinguidos invitados que hayan acudido a la convocatoria de la misma. Sí le pediría a los miembros del Consejo General que diéramos un pequeño espacio de cinco minutos para el efecto de iniciar de manera inmediata lo que es la Sesión Extraordinaria que está convocada al terminar esta sesión. Les agradecemos mucho, muy buena tarde, que tengan buen provecho.- -

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES **PRESIDENTE DEL** **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**	**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS** **SECRETARIO EJECUTIVO DEL** **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**